

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

15 OCT 2015

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION		
Jurídica		
División de Personal de la Administración del Estado		
División de Infraestructura y Regulación		
Auditoría Administrativa		siguiente decreto:
Análisis Contable		

**PROMULGA ACUERDO N° 1732
APRUEBA 2DO. AJUSTE PRESUPUESTARIO, AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2015.**

DECRETO N° 173/2015

ARICA, octubre 06 de 2015.-

SE TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
22 OCT 2015
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapaca ha expedido el

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 345/2014, de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, año 2015; Acuerdo N° 1720 de la Junta Directiva de fecha 15 de mayo de 2015; Acuerdo N° 1732 de la Junta Directiva de fecha 02 de octubre de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1732 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 149 realizada día 02 de octubre de 2015, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1732

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes Sr. Rector Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Sra. Brenda Castillo Lemee, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sra. Teresa Reyes Rubilar y Sr. Domingo Montalvo Villalba, aprobar **2do. AJUSTE PRESUPUESTARIO, al 30 de septiembre de 2015**, presentado por el Sr. Roberto Gamboa Aguilar, Vicerrector de Administración y Finanzas, contenido en documento de 02 hojas que se adjunta, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/rgf.



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIĆ
Rector

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

CURSA CON ALCANCE N° 4385

22 OCT 2015

SEGUNDO AJUSTE PRESUPUESTARIO
AÑO 2015

(en miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS			72.525.638		3.957.655	76.483.293
1. INGRESOS DE OPERACION			23.268.728		(150.000)	23.118.728
1.1. Venta de Bienes y Servicios		1.539.772		(50.000)		1.489.772
1.2. Renta de Inversiones		520.000		(100.000)		420.000
1.3. Aranceles de Matrícula		21.208.956		0		21.208.956
- Derechos básicos de matrícula	1.082.530			0	1.082.530	
- Aranceles por pago directo	19.289.003			0	19.289.003	
- Aranceles de post grado	837.423			0	837.423	
2. VENTA DE ACTIVOS			6.000		0	6.000
2.1. Activos Físicos		6.000		0		6.000
2.2. Activos Financieros		0		0		0
3. TRANSFERENCIAS			12.113.591		3.567.209	15.680.800
3.1. Del Sector Privado		3.001.891		0		3.001.891
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas		9.111.700		3.567.209		12.678.909
4. ENDEUDAMIENTO			1.000.000		0	1.000.000
4.1. Interno		1.000.000		0		1.000.000
4.2. Externo		0		0		0
4.3. Proveedores		0		0		0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL			15.285.943		540.446	15.826.389
5.1. Aporte Fiscal Directo		8.449.040		540.939		8.989.979
5.2. Aporte Fiscal Indirecto		36.903		(493)		36.410
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República		4.500.000		0		4.500.000
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		2.300.000		0		2.300.000
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS			0		0	0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		0		0		0
6.2. Otros Préstamos		0		0		0
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES			1.423.832		0	1.423.832
8. SALDO INICIAL CAJA			19.427.544		0	19.427.544



ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS			72.525.638		3.957.655	76.483.293
A. DE OPERACIÓN			46.378.909		4.479.602	50.858.511
1. GASTOS EN PERSONAL			23.684.075		1.213.351	24.897.426
1.1 Directivos	2.167.253			0		2.167.253
1.2 Académicos	11.281.175			327.000		11.608.175
1.3 No Académicos	4.912.704			428.350		5.341.054
1.4 Honorarios	4.408.609			458.000		4.866.609
1.5 Viáticos	330.363			0		330.363
1.6 Horas Extraordinarias	202.825			1		202.826
1.7 Jornales	0			0		0
1.8 Aportes Patronales	381.146			0		381.146
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS			5.041.555		319.999	5.361.554
2.1 Consumos Básicos	770.973			110.000		880.973
2.2. Materiales de Enseñanza	587.023			0		587.023
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	295.994			60.000		355.994
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	429.667			0		429.667
2.5. Gastos en Computación	132.817			0		132.817
2.6. Otros Servicios	2.825.081			149.999		2.975.080
3. TRANSFERENCIAS			17.653.279		2.946.252	20.599.531
3.1. Corporaciones de Televisión	0			0		0
3.2. Becas Estudiantiles	9.451.096			1.338.279		10.789.375
3.2. Fondos Centrales Investigación	652.688			(2.745)		649.943
3.3. Fondos Centrales de Extensión	242.524			0		242.524
3.4. Otras Transferencias	7.306.971			1.610.718		8.917.689
- Consejo de Rectores	34.875			0		34.875
- Centro de Alumnos	12.000			6.769		18.769
- Otros	7.260.096			1.603.949		8.864.045
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0		0		0
B. DE INVERSION			17.220.489		(113.652)	17.106.837
4. INVERSION REAL			9.320.489		(113.652)	9.206.837
4.1. Maquinarias y Equipos	985.500			50.000		1.035.500
4.2. Vehículos	50.000			20.000		70.000
4.3. Terrenos y Edificios	5.917.600			0		5.917.600
4.4. Proyectos de Inversión	2.303.724			(183.652)		2.120.072
4.5. Operaciones de Leasing	63.665			0		63.665
	0			0		0
5. INVERSION FINANCIERA			7.900.000		0	7.900.000
5.1. Préstamos Estudiantiles	7.900.000			0		7.900.000
- Préstamo inciso tercerso, artículo 70, Ley 18.591	7.900.000			0		7.900.000
- Otros préstamos				0		0
5.2. Compra de Títulos y Valores	0			0		0
C. DE AMORTIZACION			3.327.213		0	3.327.213
6. SERVICIO DE LA DEUDA			2.716.213		0	2.716.213
6.1 Interna	210.000			0		210.000
6.2 Externa	0			0		0
6.3 Proveedores	2.506.213			0		2.506.213
7. COMPROMISOS PENDIENTES			611.000		0	611.000
D. OTROS			5.599.027		(408.295)	5.190.732
8. SALDO FINAL CAJA			5.599.027		(408.295)	5.190.732





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD JURÍDICA

WPA

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 173,
DE 2015, DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ.

OFICIO N° 4385

ARICA, 22 OCT 2015

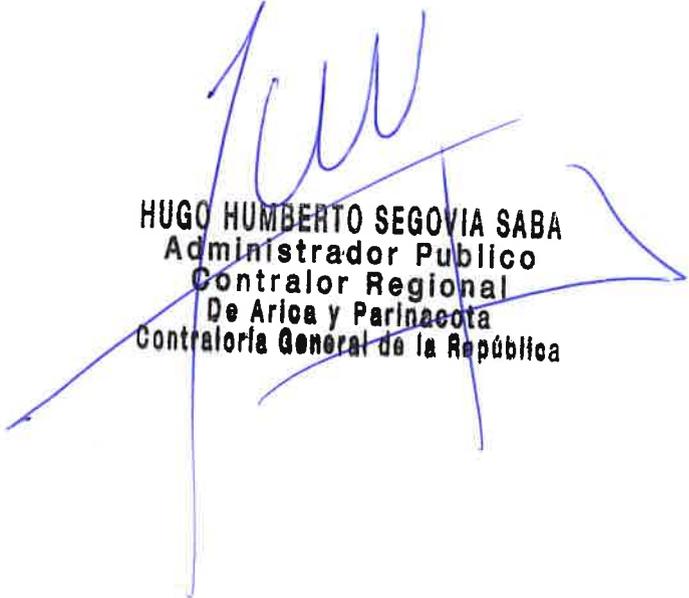
Esta Contraloría Regional ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe que promulga el acuerdo N° 1.732, de 2015, de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante el cual se aprueba el segundo ajuste presupuestario de dicha casa de estudios superiores para la presente anualidad.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, se deberá transcribir en el cuerpo de los actos administrativos que se emitan, el texto íntegro de los documentos que se aprueben y que formen parte de los mismos, como ocurre con el aludido ajuste presupuestario, de conformidad con lo prescrito en el artículo 6° de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad de Control.

Con el alcance que antecede, se cursa el instrumento en estudio.

Saluda atentamente a Ud.

Remite
Antecedentes


HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República


AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
PRESENTE

